

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA DIFUSIÓN DE FOTOGRAFÍAS Y/O VIDEOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Denominación y domicilio del responsable

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), a través de la Unidad Técnica de Comunicación Social, con domicilio en Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fracción A, Colonia El Porvenir, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, C.P. 39030, es responsable del uso y tratamiento de los datos personales de servidoras y servidores públicos y ciudadanía en general, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, y demás normativa aplicable.

Datos personales recabados, finalidad

Datos personales, objeto de tratamiento:

Su imagen, vista como un dato personal, a través de fotografías y/o videos, será parte de un archivo bajo resguardo de la Unidad Técnica de Comunicación Social y será utilizada para la difusión, por los diversos medios de comunicación, de las actividades en cumplimiento a las atribuciones de este organismo electoral; asimismo, podrán utilizarse para ilustrar Memorias Electorales, informes, diapositivas, para la producción de spots, cápsulas informativas, para el diseño de dípticos, trípticos, carteles, entre otros materiales impresos, electrónicos o audiovisuales, con fines de difusión institucional o con fines académicos, competencia de este instituto electoral.

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

Fundamento legal

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los artículos 42, fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 89, fracciones XXIV y XXVI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, 43, fracción VII de la Ley número 207 de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y 116, fracciones XVII y XIX de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.

Transferencias

No se realizarán transferencias de datos, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de otras áreas de este instituto electoral o alguna autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales (ARCO)

En términos del Artículo 61 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, la/el Titular o su representante podrá ejercer sus derechos ARCO, directamente ante la Unidad de Transparencia del IEPC Guerrero, a través de las siguientes modalidades:

- Presencialmente o por escrito presentado en la oficina de la Unidad Técnica, en un horario de atención de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.
- A través de la Plataforma Nacional de Transparencia: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>
- Por correo electrónico: transparencia@iepcgro.mx
- Por teléfono: 747 47 1 21 44

Domicilio de la Unidad de Transparencia

Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fracción A, Colonia El Porvenir, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. C.P. 39030.

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de que exista un cambio en el presente aviso de privacidad, lo haremos de tu conocimiento en la página del IEPC Guerrero, en el apartado correspondiente a Avisos de privacidad, a través de la liga electrónica: https://iepcgro.mx/principal/sitio/avisos_privacidad